|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)****Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 30 alDocumento 42-S** |
|  | **10 de octubre de 2016** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Administraciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones |
| Propuesta de modificación de la Resolución 68 – Aplicación de la Resolución 122 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la evolución del papel de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | Los Estados Miembros africanos proponen que se sigan celebrando las reuniones CTO además de algunas modificaciones a la Resolución 68 a fin de instar a las Comisiones de Estudio del UIT-T a considerar en sus trabajos los resultados de esas reuniones y que el Grupo de Relator del GANT sobre la estrategia de normalización (GR-SS) tenga en cuenta esos resultados al identificar los problemas de estrategia de normalización que habrá de resolver el UIT-T. |

# 1 Introducción

Los Estados Miembros africanos conocen las reuniones CTO (Directores Técnicos) y sus comunicados del UIT-T en los que se aborda el panorama de la normalización, se identifican las prioridades en materia de normas y se expresan las necesidades de la industria. Cabe señalar que los países en desarrollo y sus industrias apenas participan en esas reuniones por diversos motivos obvios.

La industria participa significativamente en las Comisiones de Estudio del UIT-T, sobre todo en las que se ocupan de temas técnicos, y su contribución al trabajo de esas Comisiones de Estudio es reconocible.

Los Estados Miembros africanos consideran que se deben seguir celebrando las reuniones CTO, que sus resultados se han de comunicar a las Comisiones de Estudio del UIT-T y que se ha de invitar a estas últimas a tener en cuenta esos resultados en su trabajo, según proceda.

Además, el Grupo de Relator del GANT sobre la estrategia de normalización (GR-SS) debe tener en cuenta en el marco de sus actividades los resultados de las reuniones CTO, así como los resultados de los demás foros de la UIT donde se expresan las necesidades e inquietudes de los países en desarrollo.

Los Estados Miembros africanos consideran, por otra parte, que la hegemonía de la industria en las estrategias y actividades del UIT-T no es deseable y que una manera de paliarla es la participación de altos ejecutivos de la industria de los países en desarrollo en las reuniones CTO y que el GR-SS del GANT tenga en cuenta sus preocupaciones y necesidades.

# 2 Propuesta

En esta propuesta común de los Estados Miembros africanos se aboga por la consideración de los resultados de las reuniones CTO en las Comisiones de Estudio del UIT-T, así como en el marco de las actividades del Grupo de Relator del GANT sobre la estrategia de normalización (GR-SS). Además, se invita a participar en las reuniones CTO y en los demás foros de la UIT pertinentes a los altos ejecutivos del sector privado de todas las regiones y, en particular, de los países en desarrollo.

MOD AFCP/42A30/1

RESOLUCIÓN 68 (Rev. hammamet, 2016)

Aplicación de la Resolución 122 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia
de Plenipotenciarios sobre la evolución del papel de la Asamblea Mundial
de Normalización de las Telecomunicaciones

(Johannesburgo, 2008; Dubái, 2012; Hammamet, 2016)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Hammamet, 2016),

reconociendo

*a)* la Resolución 122 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la evolución del papel de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), en la que se pide también que se organice el Simposio Mundial de Normalización;

*b)* el objetivo de la Resolución 123 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre Reducción de la disparidad entre los países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1 y los desarrollados en materia de normalización;

*c)* que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es el único organismo internacional de normalización que cuenta con Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, e instituciones académicas;

*d)* las importantes conclusiones alcanzadas por el Simposio Mundial de Normalización (SMN), Dubái 2012, que abarcan las dos Resoluciones antes citadas, en particular:

– facilitar un intercambio de puntos de vista con representantes de alto nivel de la industria sobre el panorama y la labor en el ámbito de la normalización y considerar en el trabajo de la UIT-T la evolución de la industria y las necesidades de los usuarios, y

– llevar a cabo sus trabajos sin que ello afecte al carácter único de la UIT, como organismo intergubernamental de las Naciones Unidas que incorpora también a otras entidades que representan al sector privado, a la industria y a los usuarios, entre otros, o a los procedimientos de trabajo tradicionales del UIT‑T que se orientan en función de las contribuciones recibidas;

*e)* que el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones ha organizado desde 2009 seis reuniones de altos ejecutivos de la industria para abordar la situación de las actividades de normalización e identificar las prioridades en materia de normas;

*f)* que las conclusiones de las reuniones de Directores Técnicos (CTO) figuran en comunicados oficiales del UIT-T,

considerando

*a)* que los países en desarrollo prácticamente sólo participan en las actividades de normalización del UIT‑T, y es posible que no puedan participar en las actividades cada vez más fragmentadas de las organizaciones de normalización (SDO) mundiales y/o regionales ni de los foros y consorcios de la industria, y tampoco en las reuniones anuales de las SDO;

*b)* que, según lo dispuesto en la Resolución 122 (Rev. Guadalajara, 2010), el UIT-T debe seguir reforzando su papel y evolucionando, y debe repetir la reunión de directivos de alto nivel del sector privado, emulando al Simposio Mundial de Normalización, pero limitado al sector privado, con el objetivo de que el papel del UIT-T se vea fortalecido tomando las medidas adecuadas para responder a las necesidades de dichos directivos de alto nivel en términos de las exigencias y prioridades de los mismos que se hayan definido para las actividades de normalización dentro del UIT-T, y teniendo también en cuenta las necesidades e inquietudes de los países en desarrollo;

*c)* que el UIT-T debería alentar asimismo la cooperación con otras organizaciones de normalización con objeto de evitar que sus normas y las normas del UIT-T sean contradictorias,

observando

*a)* los excelentes resultados de los Foros Mundiales de Líderes del Sector (GILF), organizados con frecuencia por el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones para ejecutivos de alto nivel del sector privado, y que se centraron en los desafíos fundamentales para lograr el crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los países en desarrollo y la propuesta de enfoques destinados a que dichos países puedan responder a los citados desafíos;

*b)* que la labor de normalización del UIT-T debe responder adecuadamente de manera coordinada a las necesidades de la industria de las TIC, teniendo al mismo tiempo en cuenta las necesidades de los usuarios y los problemas de las administraciones, a fin de alentar la participación de la industria en el UIT-T y de acabar con la proliferación de foros y consorcios;

*c)* que los representantes de la industria son los que llevan a cabo gran parte de las actividades de elaboración de normas técnicas (Recomendaciones del UIT-T);

*d)* que las propuestas de Recomendaciones que se formulen para atender a dichas necesidades coordinadas reforzarán la credibilidad del UIT-T y responderán a las necesidades de los países aplicando soluciones técnicas optimizadas y disminuyendo la proliferación de las mismas, lo cual también supondrá ventajas económicas para los países en desarrollo;

*e)* que el GANT ha reconocido la necesidad de contar con una función estratégica en el UIT-T y que las aportaciones de todos los interesados, incluidos los países en desarrollo y la industria, en el plano estratégico son de gran utilidad,

resuelve encargar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

1 que siga organizando reuniones para altos ejecutivos del Sector, por ejemplo reuniones de Directores Técnicos (CTO), con el fin de contribuir a la definición y coordinación de las prioridades y los temas en el ámbito de la normalización y reducir al mínimo el número de foros y consorcios;

2 que transmita a dichas reuniones las necesidades de los países en desarrollo, previa consulta con los mismos a través de cuestionarios y fomente la participación de altos ejecutivos de la industria locales;

3 que fomente la participación en las reuniones CTO de una amplia representación de la industria, con Miembros de Sector del UIT-T de todas las Regiones;

4 que cree mecanismos eficaces para atraer a un número creciente de altos ejecutivos técnicos del sector tecnológico para que participen en estas reuniones a fin de mejorar la cooperación, la colaboración y la coordinación con sus organizaciones y alentar a estas últimas a adherirse al UIT-T como uno o varios Miembros de Sector, según proceda;

5 que comunique los resultados de las reuniones CTO a las Comisiones de Estudio del UIT-T y al Grupo de Relator del GANT sobre la estrategia de normalización, y que los invite a rendir informe al GANT sobre la consideración de las propuestas del CTO en el marco de sus actividades;

6 que elabore un informe para la próxima AMNT en el que se evalúen los resultados de las reuniones CTO durante el periodo y se examine la necesidad de que prosigan sus actividades,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, en coordinación con el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

que siga de cerca los Foros Mundiales de Líderes del Sector (GILF) y comunique sus resultados al Grupo de Relator del GANT sobre la estrategia de normalización (GR-SS) para su consideración en el marco de sus actividades,

invita a los Miembros de Sector de los países en desarrollo

a participar con sus altos ejecutivos en las reuniones CTO y a presentar propuestas acerca de sus esferas prioritarias de normalización, así como sobre las preocupaciones y necesidades de normalización de los países en desarrollo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este término incluye también a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)